

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	097 de 2017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP
VALOR INICIAL:	\$35.700.000.00 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	JUAN JOSE ALVAREZ GARCIA Nit./CC. No. 13.924.322 DE MALAGA Cooperativa de profesionales asociados gente lider cta
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	08 de mayo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de julio de 2.017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la empresa **GENTE LIDER NIT.804016637-8** Representante Legal Juan José Álvarez García Identificado con C.C 13.924.322 de Málaga – Santander con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 097 de 2017 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 097 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00214, 17L00220, 17S00164, 30 de MARZO de 2017 y RP. No. 17A00303, 17S00238 Y 17L00305 08 de MAYO de 2017.
3. Que según Acta de Pago Final de fecha de 27 de septiembre e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 097 de 2017 firmado el día 8 de mayo de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	8/05/2017	CONTRATO # 097 DE 2017		35.700.000,00
1	2/08/2017	ACTA DE PAGO N°1	\$ 17.850.000,00	
2		ACTA DE PAGO FINAL	\$ 17.850.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 35.700.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA	\$	
		SUMAS IGUALES	\$ 35.700.000,00	\$ 35.700.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 097 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

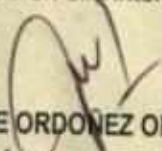
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

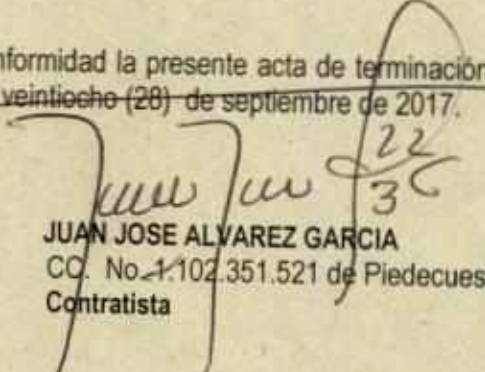
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 097 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP la empresa **GENTE LIDER NIT.804016637-8** Representante Legal Juan José Álvarez García Identificado con C.C 13.924.322 de Málaga – Santander con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 097 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 097 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el ~~veintiocho (28)~~ ²² de septiembre de 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


JUAN JOSE ALVAREZ GARCIA
C.C. No. 1.102.351.521 de Piedecuesta
Contratista


V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Superviso